

31-1-70

D. Angel Beltran Llera
PAMPLONA

Mi querido amigo: Leídos los informes que me dejaron el Sr. Astégarraga y Ud. me vienen a la cabeza las siguientes puntualizaciones, que le expongo a Ud. por si pueden tener utilidad.

El que los PROFESIONALES se asocien, se organicen para responder a lo que se expone en las Líneas Fundamentales de su informe, es interesante: deberán materializar su comun inquietud en algunas realizaciones de promoción propia o ajena y para ello ponerse a trabajar iniciando una experiencia de actividad comun que puede cuajar en diversas realizaciones. Acaso podrían dar cobertura ellos mismos a la promoción e impulsión de la EDITORIAL, que podría tener entidad económica y laboral para ser una sección autónoma de los mismos: como tal regida desde el punto de vista financiero y económico mediante un Reglamento de Régimen Interior en sus aspectos discriminatorios precisos para no defraudar a quienes tuvieran que dedicarse a la misma en forma exclusiva o prevalente. Ello no obstaría para que este Grupo como COMUNIDAD DE TRABAJO desplegara otras actividades más amplias en coherencia con la preparación y oportunidades de sus miembros y demanda de sus servicios. Al fin y al cabo este Grupo de Profesionales había de ser un círculo selecto de profesionales que podrían avenirse bien a la adopción de normas laborales y económicas discriminatorias precisas para regular la actividad de los elementos auxiliares. Podrían ser compatibles o mejor dicho complementarios algunos servicios requeridos por la Editorial y el desarrollo de otras actividades de profesiones liberales.

Ceñida la preocupación a la promoción y gestión administrativa de la Editorial no le veo con suficiente complejidad o entidad como para que para ello solo mereciera la pena de emplear una fórmula de organización cooperativa: me parece demasiado aparato al menos con las previsiones de desarrollo contenidos en el informe: un mecanismo demasiado complejo para una actividad no tan compleja al menos en cuanto a los recursos económicos y humanos cuyo juego precisa por ahora. ¿No ahorrarían engorros administrativos con formulas más simples, titularidad personal, sociedad limitada? En la medida que lo acogieran a la tutela jurídica o administrativa precedentemente señalada del grupo de Profesionales parece que con medidas administrativas domesticamente adoptadas podrían resolverse las peculiaridades que entrañara. Y de todas formas siempre sería posible dar desarrollo de entidad autónoma a una sección una vez la misma tuviera complejidad o entidad que lo hiciera preciso tal despliegue. Por lo demás creo

que son discretos los compromisos economicos y financieros para llevarlo a cabo al respaldo de buenos cristianos deseosos de ejercer una influencia cristiana en el mundo de actividades liberales.

He leído todo muy a gusto. Supongo que habrá recibido UNA EXPERIENCIA COOPERATIVA y de todas formas sepa que si en algo le podemos ser útiles nos tienen a su disposición. Saludos a sus amigos que son también nuestros amigos, suyo affmo.